EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DE RIOHACHA, DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción el informe final del contratista, **CORPORACIÓN FRANCISCO EL HOMBRE,** según las clausulas plasmadas en el Convenio de Asociación No. 003 de 2022, cuyo objeto es: **APOYO A LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL EVENTO MUSICAL Y CULTURAL "FESTIVAL FRANCISCO EL HOMBRE 2022" EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

Queda la constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los siguientes requisitos exigidos al Convenio de Asociación No. 003 de 2022: **a)** Informe técnico de actividades **b)** Informe financiero de la ejecución presupuestal, administrativas, jurídica, suscripción del acta final. **c)** Cumplimiento de las obligaciones en seguridad social, pensión y Arl, de conformidad al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el contratista cumplió satisfactoriamente las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y la propuesta presentada.

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la **CORPORACIÓN FRANCISCO EL HOMBRE,** y revisado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la forma de pago del Convenio de Asociación 003 de 2022, La supervisión autoriza realizar el único pago del Convenio, verificando que la ejecución es equivalente al 100%. El pago pendiente corresponde a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($85.000.000) de acuerdo a la cláusula de pago anteriormente mencionada.

Para mayor constancia se firma en el Distrito de Riohacha a los nueve (09) días de mayo de 2022.

NICOLAS LUBO MATALLANA
Director de Cultura
Alcaldía Distrital de Riohacha